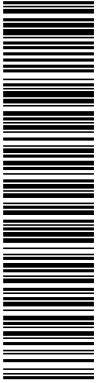


DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - INICIO EXPEDIENTE: 01 - SOLICITUD INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H3J0K-GPKQM-SRJ69 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Juventud e Infancia. Responsable Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 11/06/2024 13:01 2.- Concejala Delegada de Juventud e Infancia. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Vº Bº 11/06/2024 13:11	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 13:11



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

En virtud de las competencias conferidas, por Decreto de Alcaldía, de 22 de junio de 2023, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, dispongo que, por el órgano de Contratación se inicie la tramitación del siguiente expediente de contratación confeccionado por esta Delegación de Juventud e Infancia:

Tipo de Contrato: SUMINISTROS

Denominación: FEMANCA 2024 - CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL MANGA DE CÁDIZ

Objeto: el suministro en régimen de alquiler, montaje y desmontaje de carpas, módulos, escenario, vallas, mesas, extintores, material audiovisual y equipos informáticos portátiles necesarios para la realización del Festival Manga de Cádiz, así como cubrir las necesidades eléctricas del evento.

El objeto del contrato no se está alterando mediante su fraccionamiento para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

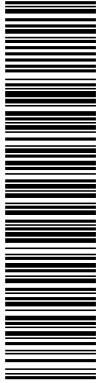
Este contrato se divide en lotes y se detallana continuación.

Presupuesto:

.	Denominación	NETO	IVA_%	IVA	TOTAL	IVA_txt
1	ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE CARPAS, MÓDULOS, ESCENARIO	31500	21	6615	38115	Iva Incluido
2	SUMINISTRO DEL MATERIAL NECESARIO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ELECTRICIDAD E ILUMINACIÓN DEL	9000	21	1890	10890	Iva Incluido

OBSERVACIONES:

DOCUMENTO CONTRATO MAYOR - INICIO EXPEDIENTE: 01 - SOLICITUD INICIO EXPEDIENTE	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: H3J0K-GPKQM-SRJ69 Página 2 de 2	FIRMAS 1.- Juventud e Infancia. Responsable Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 11/06/2024 13:01 2.- Concejala Delegada de Juventud e Infancia. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Vº Bº 11/06/2024 13:11	ESTADO FIRMADO 11/06/2024 13:11



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

	EVENTO.					
3	ALQUILER DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	2000	21	420	2420	Iva Incluido
4	ALQUILER E INSTALACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL	4500	21	945	5445	Iva Incluido
5	ALQUILER DE 100 MESAS PLEGABLES	1500	21	315	1815	Iva Incluido
6	ALQUILER DE EXTINTORES	650	21	136,5	786,5	Iva Incluido
7	ALQUILER DE VALLAS	400	21	84	484	Iva Incluido

Total: 59.955,50 € cincuenta y nueve mil novecientos cincuenta y cinco con cincuenta

Duración: DESDE LA FORMALIZACIÓN HASTA LA FECHA DE EJECUCIÓN PREVISTA EN EL PPT, Y EN EL CASO DE NO PODER REALIZARSE EN DICHA FECHA DEBERÁ EJECUTARSE ANTES DE DICIEMBRE DE 2024.

Prórroga: NO LLEVA PRÓRROGA

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

OBSERVACIONES: